

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020.

**JUNTA DE GOBIERNO DE EL
COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
PRESENTE**

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Colegio Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos nuestra **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad con base en el Informe de Autoevaluación semestral del ejercicio 2020, que somete la Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera, en su carácter de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2020, el Junta de Gobierno celebró una sesión ordinaria, señalándose que dicha reunión contó con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables. En el "Orden del Día", se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones del Órgano de Gobierno.

B. Situación Operativa y Financiera.**B.1 Estructura Orgánica.**

Conforme a la información presentada, la estructura orgánica del Colegio autorizada durante el periodo de análisis consta de 465 plazas. 19 de mando; 341 científico y tecnológico; 105 de apoyo y administrativo; y 8 honorarios.

Nivel	Autorizada 2020	Ocupada al 30 de junio 2020	Variación
De mando	19	16	3
Científico y Tecnológico	341	310	31
De apoyo y Administrativo	105	100	5
Eventuales	0	0	0
Honorarios		8	-8
Total	465	434	31

Nota: se entregaron 3 plazas de mando al ramo 23.

B.1.1 Situación Operativa.

En el semestre culminó el proceso interno de planificación estratégica para actualizar el Plan Estratégico Institucional de ECOSUR 2019-2024, el cual consta de cuatro objetivos institucionales y quince programas estratégicos. Su construcción inició en septiembre del 2019 y finalizó en febrero del 2020. Involucró el diseño e implementación de 18 reuniones semipresenciales en las que participaron 225 personas y fueron respondidas 82 encuestas de quienes no pudieron asistir a los talleres de trabajo.

A raíz de la llegada del COVID-19 la Dirección General emitió 100 comunicados diarios a la comunidad de ECOSUR donde informaba sobre la situación de la pandemia, así como algunas otras noticias de interés general para la institución.

En el ámbito académico, en este primer semestre, se alcanzó la tasa de 1.14 (178/156) publicaciones arbitradas por investigador la cual es más alta que la del 2019 (0.89) en 28.1%. El indicador proyectos externos por investigador superó ligeramente la meta anual con una tasa de .32 sobre la tasa propuesta de .30. Se presentó un incremento de 18.5% respecto al primer semestre del año anterior. Durante el primer semestre se participó en 11 Convocatorias Nacionales y 5 Internacionales.

El 100% del personal del departamento pertenece al SNI. Se obtuvo un nuevo financiamiento de las convocatorias CONACYT para analizar la epidemiología del COVID-19. De los 8 proyectos del departamento, se espera que 4 concluyan durante el segundo semestre de este año: 3 por prórroga derivada de los retrasos generados por la pandemia de la COVID-19 y 1 cuyo ejercicio total refieren ocurrirá en ese periodo.

Durante el primer semestre del año 2020 se graduaron 20 estudiantes, de los cuales 10 fueron de maestría y 10 de doctorado. El avance representa apenas un 17% de la meta. Se publicó la convocatoria del programa de Becas de Preparación para el Posgrado: Asistentes de proyectos de investigación. Entre sus objetivos se encuentran fomentar la vocación científica de personas graduadas de licenciatura y beneficiar proyectos de investigación en curso. Se proyectó otorgar entre 14 y 21 becas. El programa de Becas de Preparación para el Posgrado: Asistentes de proyectos de investigación asignados a coordinadores y responsables de Orientación, se formalizaron 13 de las 28 becas gestionadas.

El Departamento de Difusión durante el primer semestre realizó 197 actividades de divulgación. Destacan las pláticas de divulgación, la mayoría se transmitieron de manera virtual debido al distanciamiento social y en gran parte de ellas se abordó la relación de COVID-19 con temáticas como la agroecología, la migración, las enfermedades emergentes, la nutrición, la violencia contra las mujeres. Las entrevistas de radio fueron muy frecuentes y en varias de ellas se abordó el tema de la pandemia por un investigador experto en enfermedades emergentes y personal del



Departamento de Salud. Se produjeron 7 videos de divulgación sobre el manatí, la abeja melipona, tortuga Carey, los mayas y el maíz, entre otros. El libro "Las mujeres y las sombras del amor".

Durante el primer semestre de 2020 se reportaron 17 proyectos interinstitucionales vigentes, los cuales representan el 49% de la meta anual comprometida. Debido a las medidas sanitarias por el COVID-19 aplicadas en el país, se observó la disminución del registro de convenios. Se firmaron en el primer semestre 9 convenios generales (y se mantienen vigentes 17 convenios interinstitucionales y 7 convenios de transferencia de tecnología).

A pesar de la contingencia sanitaria de este 2020, durante el primer semestre se han realizado 24 programas de Educación Continua (EC) de los cuales 19 corresponden a cursos, cuatro a talleres y un diplomado. Así mismo se logró formar y capacitar a 435 personas, 259 mujeres y 176 hombres. 9 programas se realizaron en la modalidad en línea y mixta, y 15 en la modalidad presencial. 165 personas se formaron en línea, mientras que 270 de manera presencial principalmente durante el primer trimestre. En total se invirtieron 742 horas de formación y capacitación, de las cuales 561 corresponden a cursos, 130 horas a diplomados y 61 horas para talleres. En el Cuadro 14 se describen las personas formadas y capacitadas por Departamento y Grupos Académicos y por Direcciones.

En lo que respecta a horas invertidas para formación y capacitación, resaltan el Departamento de Sociedad y Cultura con 170 horas ofrecidas, el departamento de Sistemática y Ecología Acuática con 102 horas, la Coordinación General de Vinculación e Innovación con 98 y el Departamento de Sociedad y Salud junto con el Departamento de Ciencias de la Sustentabilidad con 80 horas cada uno.

ECOSUR forma parte del padrón de Centros registrados, con 3 Centros de Trabajo que ha permitido distribuir a jóvenes en cada una de las Unidades, contribuyendo así con la formación de capacidades de 115 becarios/as, Campeche (16), Chetumal (30), San Cristóbal (42), Tapachula (12) y Villahermosa (15), en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020 (Figura 5).

ECOSUR se ha sumado a brindar apoyo durante la emergencia sanitaria a través de varias actividades que van desde infografías con recomendaciones en español, maya y tzotzil, conversatorios, mapas con la información oficial que proporciona la Secretaría de Salud, mapas de hospitales que atienden casos de COVID-19, artículos, proyectos, entrevistas, y apoyando a las comunidades más vulnerables en la venta de sus productos a través de las redes sociales

B.2 Situación Financiera.

**B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2020, comparado con junio de 2019.**

El Estado de Situación Financiera presenta Activos totales de 218.63 millones de pesos (MDP); los Pasivos suman 41.57 MDP; y el Patrimonio asciende a 177.06 MDP; cifras que, en comparación con las registradas al cierre del ejercicio 2019, muestran incremento en el Activo de 10.67 MDP (5.13%), un aumento de 9.81 MDP (30.87%) en el Pasivo y aumento de 0.87 MDP (.49%) en el Patrimonio.

Activo:

El Activo total muestra aumento de 10.67 MDP (5.13%), derivado principalmente del incremento registrado en cuentas depósito fondo de terceros y de la de deudores diversos por cobrar, la cual tiene un aumento tiene un aumento del 65.78% en comparación con el 2019, resultado del adeudo entre unidades por ministraciones hechas y no ejercidas en su totalidad y gastos a comprobar de funcionarios públicos.

Solicitamos a la Entidad una integración de los servidores públicos deudores, así como la antigüedad de este saldo, para que se proceda inmediatamente a la comprobación o en su defecto a los reintegros correspondientes. De igual forma que las notas revelen la relación de las personas físicas o morales, así como el monto correspondiente de quienes integran la cartera de deudores diversos por cobrar señalada.

Pasivo:

Por su parte, el Pasivo refleja un saldo de 41.57 MDP presentando un incremento de 9.81 MDP (30.87%) con respecto a los 31.77 MDP del mismo periodo del ejercicio 2019, el cual obedece principalmente a las otras cuentas por pagar 5.73 MDP (64.07%) derivado principalmente del saldo que guarda la cuenta de Otras cuentas por pagar, en ella se incluye las disponibilidades de proyectos propios vigentes, mismas que se están ejecutando; y fondos de administración por 2.70 MDP (51.65%) la que se debe a que varios de los proyectos de Fondos en Administración en proceso, recibieron la ministración de su recurso económico, a la fecha se encuentran en proceso de ejecución del mismo.

Hacienda Pública/Patrimonio:

Presenta un saldo de 177.06 MDP lo que representa un incremento por 0.87 MDP (.49%) respecto a los 176.19 MDP al primer semestre de 2019. En este rubro es de importancia resaltar que el "Ahorro o Desahorro del Ejercicio" presentado al 30 de junio de 2020 es por 24.82 MDP.

Pasivos laborales.

Al periodo que se reporta, el Colegio señala la existencia de 6 juicios laborales y 1 administrativo. De sus juicios laborales 5 de ellos se encuentran subjudices y uno pendiente de cumplimentar. Asimismo, cuenta con un juicio contencioso administrativo en etapa de substanciación. El monto del pasivo es de 8.75 MDP.



Sobre el particular, insistimos en que se mantenga estricto seguimiento del desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, atendiendo con oportunidad, diligencia y suficiencia cada una de las etapas del procedimiento, allegándose de todos los elementos probatorios que aporten las áreas involucradas.

B.2.2 Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2020, comparado con el mismo periodo de 2019.

Ingresos:

Los Ingresos totales reportados ascienden a 184.86 MDP que, en comparación con 186.56 MDP registrados a junio de 2019, muestran una disminución de 1.70 MDP (0.91%), dicha diferencia se debe principalmente a las variaciones registradas en las cuentas de productos financieros.

Gastos:

Por su parte, los Gastos totales ascendieron a 160.31 MDP que, en comparación con cifras registradas a junio de 2019, muestran una disminución de 2.57 MDP (10.80%), mismos gastos que se integraron en Gastos de administración.

B.2.3 Razones Financieras.

Concepto	Razón
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 28.57
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.19
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	23.48%
SOLVENCIA	1.7

De la información financiera presentada, apreciamos que la razón de solvencia arrojan un resultado favorable, ya que se cuenta con 1.7 pesos por cada peso de deuda; un capital de trabajo de 28.57 MDP, lo que significa que se cuenta con activos circulantes suficientes para cubrir sus deudas a corto plazo, además, se observa un apalancamiento financiero de 0.19%, que demuestra que se cuenta con un total de activo suficiente para cubrir su pasivo total; con relación a la razón de deuda a capital contable, se aprecia que se cuenta con suficiente capital para cubrir sus deudas.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto original anual fue de 403.73 MDP, el presupuesto modificado anual de 398.87 MDP y el programado al periodo fue de 197.48 MDP, de los cuales 18.04 MDP corresponden a ingresos propios y 179.43 MDP a recursos fiscales, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 184.97 MDP



(93.67%), conformados por el 178.30 MDP (99.37%) de los recursos fiscales y 6.67 MDP (36.98%) de recursos propios.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto modificado fue de 398.87 MDP, el programado de 197.48 MDP, se ejerció a nivel devengado 160.30 MDP (81.18%). Los recursos fueron ejercidos de la manera siguiente: i) Servicios Profesionales con 137.84 MDP (89.01%), ii) Materiales y Suministros con 1.77 MDP (33.62%) iii) Servicios Generales con 19.83 MDP (59.56%) y iv) Subsidios y Transferencias .84 MDP (21.04%).

El ECOSUR refiere que respecto al capítulo 1000, la variación de 17.02 MDP se debe por un ejercicio del gasto menor al programado en el periodo y se originó principalmente en recursos propios, debido a que en el presupuesto original se consideró un monto estimado mayor de lo que autorizaron las fuentes de financiamiento de los proyectos para la contratación de personal; en el capítulo 2000 y 3000, la variación se originó en recursos fiscales y propios debido a que el personal ha estado a trabajando desde sus hogares, así también se suspendieron viajes nacionales e internacionales en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y los viajes para realizar trabajos de investigación en campo. Asimismo, se redujo la autorización de proyectos financiados con recursos propios; y finalmente en el capítulo 4000 la variación de 3.18 MDP se originó debido a que en el periodo la SHCP reservó los recursos autorizados de abril a diciembre 2020; así mismo, algunas fuentes de financiamiento de los proyectos de investigación autorizaron un número menor de becas para estudiantes en comparación con lo que se había contemplado originalmente en el presupuesto.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Las Medidas específicas que ECOSUR llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, fueron las siguientes:

Durante el primer semestre de 2020 no hubo creación de plazas. Se incrementaron algunas prestaciones socioeconómicas que se otorgan a los servidores públicos, con base en el presupuesto regularizable de servicios personales autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los sueldos y prestaciones otorgados a mandos medios y superiores fueron de conformidad con el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ECOSUR no llevó a cabo ninguna adquisición, ni arrendamiento de inmuebles durante el primer semestre de 2020. No se realizaron en este periodo remodelaciones de oficinas. No se realizó ninguna adquisición de vehículos.



Se privilegió el procedimiento de licitación pública en los siguientes servicios:

- Seguros de persona
- Seguro de bienes
- Servicios de reservación y expedición de boletos de avión
- Servicio de limpieza
- Servicio de seguridad y vigilancia
- Vales de despensa
- El Servicios de Abastecimiento de Combustible se realizó en base al contrato marco publicado en julio de 2019.

Contratación Consolidada a Nivel Entidad.

- Servicio referente a mantenimiento y soporte técnico del programa Aleph500 para las 5 Unidades de ECOSUR ubicadas en los estados de: Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo.
- Servicio de Fotocopiado y de Impresión.
- Servicio de Telefonía Convencional.
- Los servicios de señales de Banda Ancha (Fibra Óptica),
- Servicio de Mensajería.

Traslado de Personal.

Se han reorganizado las rutas y horarios del servicio de traslado de personal en ECOSUR, para hacerlo de una manera más eficiente, y disminuir el consumo de combustible en los vehículos que se utilizan.

Reducción de Gastos en Viáticos y Transportación.

Se ha estado promovió el uso de la herramienta TEAMS, para evitar que todo o la mayoría de personal (Directivos, Investigadores y Áreas de apoyo) que participa en cursos, talleres, capacitación, seminarios, etc. se sustituya el trabajo presencial por enlaces remotos digitales; durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, las horas de vc fue de 15810 con 11443 participantes, siguiendo la tendencia de 2019.

En el presente semestre se aplicó reducciones del gasto de acuerdo a lo estipulado en la Ley Federal de Austeridad Republicana por un monto total de \$711,463.02 en las siguientes partidas: materiales y útiles de oficina 30.81% de reducción; material para información en la investigación 24.27%; material eléctrico y electrónico 19.06%; vestuario y uniformes 28.64%; servicio de telefonía celular 35.99%; servicio postal 22.52%; arrendamiento de vehículos 55%; mantenimiento y conservación de vehículos 14.44%; servicio de jardinería y fumigación 25.75%.

Se solicita al Colegio atender lo dispuesto en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados



en el DOF el 18 de septiembre de 2020, atendiendo las medidas aplicables en el ejercicio del gasto corriente.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).

El Colegio reporta que las acciones generadas en el semestre que se informa, las cuales se encuentran alineadas a los ejes generales contenidos en el PND.

Eje General Bienestar

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Se creó un Comité para impulsar el ingreso a posgrado de grupos que han sufrido de discriminación social. Se cuenta con Programa de Becas de preparación para el posgrado para indígenas. Los cursos de los programas de maestría en ciencias y profesional se vinculan con comunidades de la región de influencia de ECOSUR. Se han impartido 22 cursos en modalidad no presencial, a los que han accedido 107 de estudiantes mensuales.

Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Personal de investigación y técnico de ECOSUR, coordina el equipo "La Vida" quienes llevan a cabo importantes investigaciones sobre alimentación, recientemente se publicó el libro:

Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Se llega a cabo investigación sobre enfermedades transmisibles y se expuso la temática del "Dengue y Chikungunya" Se impartió una conferencia denominada "Enfermedades emergentes: ¿cómo se relacionan con la conservación de los ecosistemas y el COVID-19? Se diseñó un Foro en Línea en el que expertos del Departamento de Salud respondieron a internautas sobre la COVID-19. ¿Conoces los riesgos específicos en nuestra región sureste -Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo- ante esta pandemia? ¿Qué deberíamos hacer para protegernos?

Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Se genera investigación y difusión sobre ecosistemas de gran relevancia y especies necesarias para proveer servicios ambientales, tales como las



abejas, abejorros. Se ha documentado la biodiversidad de aves mediante libros y videos. Se llevó a cabo el curso teórico-práctico "Diversidad, manejo y cría de abejas sin aguijón en la Reserva de la Biósfera de los Petenes, Campeche. El Departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente, organizó un Foro en línea sobre la diversidad de abejas, abejorros, propóleos, mieles y su conservación. Se generó el informe técnico del proyecto "Reconstrucción de Paleoambientes y Modelación Climática de la región oeste de la Península de Yucatán".

Eje general 3. Desarrollo económico

Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad

Se presentó un plan de trabajo para la capacitación al personal del área de gestión de la tecnología, y para algunos investigadores que lo quieran tomar en materia de registro de patentes.

Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

Se informa periódicamente sobre el ejercicio presupuestal de ECOSUR en órganos colegiados como el COCODI, se destaca la aplicación de las medidas de austeridad emitidas en el Decreto publicado en el DOF. Se informó a CONACYT y diversas entidades los fines y logros del Fideicomiso, así como la justificación sobre su viabilidad técnica y financiera.

Objetivo 3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

Se logró minimizar y controlar riesgos de operación tecnológica ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 o para cualquier tipo de contingencia. Se difunde el quehacer de ECOSUR a través de portales y redes sociales. Se facilita al público el acceso por Internet a convocatorias académicas y trámites escolares. Se fortalecen las estrategias e instrumentos de aprendizaje para el posgrado.

Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas afro mexicanas.

Se realiza investigación en el ámbito del Comercio Justo y eventos relacionados. Debido a la Pandemia del Coronavirus, se pospuso el Simposio Internacional de Comercio Justo.

D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP)

En este semestre culminó el proceso interno de planificación estratégica para actualizar el Plan Estratégico Institucional de ECOSUR 2019-2024, el cual consta de cuatro objetivos institucionales y quince programas estratégicos. Su construcción inició en septiembre del 2019 y finalizó en



febrero del 2020, se espera la aprobación de la Junta de Gobierno, debido a que es representa una modificación a los Anexos del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al segundo trimestre de 2020, ECOSUR señala que recibió 12 solicitudes de acceso a la información, atendidas al 100%. Las cuales correspondieron 6 al Colegio y 6 al Fideicomiso. No se notificaron recursos de revisión interpuestos ante el INAI, ni resoluciones emitidas por el INAI. Con relación a la Calificación del INAI, mediante correo electrónico se notificó al Colegio que no fue seleccionado para muestra de verificación.

Referente al Sistema de Datos Personales, la Entidad señala que, en el semestre a reportar, no clasificó ningún documento como reservado.

D.4 Ley General de Archivos.

El Colegio reporta las acciones realizadas al primer semestre de 2020:

- Se procedió a la inscripción de la entidad en la plataforma del Registro Nacional de Archivos que coordina el Archivo General de la Nación (AGN).
- Seguimiento a las solicitudes de destino final (baja documental) ante el Archivo General de la Nación (AGN).
- El Sistema Institucional de Archivos (SIA) de El Colegio se encuentra integrado por, Área Coordinadora de Archivos, Archivos de Trámite, y Archivo de Concentración Central y Regionales.
- Programa Anual; en enero de 2020, se autorizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020, y se publicó en el portal de ECOSUR. El PADA contiene el programa de capacitación.
- En el programa de capacitación se invitó a responsables y operadores de Archivos de Trámite y Concentración a capacitarse en temas relevantes en materia de archivos.
- En enero de 2020, se realizó el informe anual de cumplimientos del año inmediato anterior, el cual se publicó en el portal de ECOSUR.
- El Colegio se cuenta con responsables de archivos de trámite (nombramientos). Los archivos de trámite se encuentran organizados, con expedientes clasificados e identificados conforme al catálogo de disposición documental validado.
- El Colegio cuenta con archivos de concentración por Unidad Regional. El archivo de concentración central (siendo este el de mayor afluencia y consulta) se encuentra organizado y controlado.
- Del sistema automatizado, actualmente está en proceso la opción de adquirir en donación el sistema automatizado de archivos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial "CIDESI". Este proceso se está analizando en conjunto con los Centros del Sector Ciencia y Tecnología, CONACYT y AGN.



- En marzo de 2020, se llevó a cabo la reunión para la integración y formalización del Grupo Interdisciplinario de El Colegio de la Frontera Sur. El Grupo quedó conformado por las personas titulares de las siguientes áreas: Coordinación de Archivos; Unidad de Transparencia; Coordinación de Estrategias y Programas Institucionales; Unidad de Tecnologías de la Información; Órgano Interno de Control; Activo Fijo y Patrimonio; Adquisiciones y Obra Pública; y Archivo de Concentración Central.
- Capacitación en el tema de archivos; en abril de 2020, se invitó a las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario a capacitarse en línea mediante el sistema CEVINAI, en temas relevantes en materia de archivos.

D.5 La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Colegio de la Frontera Sur informa que, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realiza las acciones siguientes:

- El sistema Net-Multix registra de conformidad con los artículos 19, 23, 24, 27-29, 34-38 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera armónica, delimitada y específica los procedimientos derivadas de las operaciones de EL Colegio, así como otros flujos económicos. Asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.
- Con relación al artículo 42 de la LGCG, El Colegio se respalda con la documentación original que comprueba y justifica los registros que efectúa.
- De conformidad con el artículo 27, párrafo segundo, de la LGCG, el cual menciona la difusión a través de internet del inventario de los bienes que se adquieran, por lo menos, cada seis meses, por lo anterior se ha realizado la difusión para dar cumplimiento a dicha Ley.
- Y el artículo 51 de LGCG, el cual menciona la difusión a través de las respectivas páginas de internet, la información financiera que se genere, por lo menos, trimestralmente, en atención a dicho artículo. La difusión del primer y segundo trimestre se encuentra en la página respectiva.
- De conformidad con el capítulo II, del contenido de la cuenta pública de la LGCG, El Colegio elabora los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanan de los registros, que son la base para la formulación de la cuenta pública anual.
- El Colegio utiliza los manuales de contabilidad Gubernamental de Centros Públicos de Investigación, que tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen el registro de las operaciones contables.
- En el marco de la ley general de contabilidad gubernamental, El Colegio de la Frontera Sur se encuentra incorporado al 99% así también dicha ley contiene múltiples disposiciones que representan un cambio sustantivo



en la forma que se debe de llevar la contabilidad gubernamental, estableciendo disposiciones transitorias, para una implementación progresiva de las obligaciones que deben desarrollar El Colegio.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público (LAASSP).

El Colegio reportó que el presupuesto anual destinado a las adquisiciones fue de 38 MDP, adjudicados de la manera siguiente: 2.37 MDP (6.2%) a través de la excepción a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP; 4.65 MDP (12.2%) por adjudicación directa al amparo del artículo 41, fracciones I (patente) y (otros) y 7.89 MDP (20.8%) mediante licitación pública.

Se recomienda fortalecer las acciones seguidas por la administración del Colegio, a fin de incrementar las adquisiciones a través de licitaciones públicas y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

Por lo que se refiere a las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la Ley (12.2%), recomendamos en cada uno de los casos, contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

El ECOSUR informa que en el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, no se realizaron proyectos de inversión en cuanto a obra pública

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

El Colegio informa que, se encuentra inscrito en el Programa de Cadenas Productivas, a través del cual tiene registrando a 47 de los principales proveedores, sin embargo, por la forma de operar de ECOSUR, hasta el día de hoy no se tiene registro de alguna solicitud por parte de los proveedores o contratistas para trabajar bajo el Programa de Cadenas Productivas que Nacional Financiera ofrece a las MYPIMES.

Se recomienda a la Entidad dar cumplimiento a lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación (24 de julio de 2020), respecto a las "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo".

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

ECOSUR
MMOL/MRP

Opinión Semestral de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación 2020.

Pág. 12 de 16



De acuerdo con la Ley General de Mejora Regulatoria y el Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, **se requiere a la Entidad que informe si tuvo propuestas de mejora regulatoria inscritas ante la CONAMER, de ser el caso, señalar si se presentó el reporte de avances de los compromisos inscritos.**

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El PNCCIMGP estableció llevar a cabo 47 acciones (o compromisos): 8 del objetivo 1: Combate a la corrupción; 10 del objetivo 2: Combate impunidad; 12 del objetivo 3: Mejora de la gestión pública; 10 del objetivo 4: Programa de recursos humanos y 7 del objetivo 5: Uso de bienes. Igualmente, se debe reportar un total de 11 indicadores, aunque solo 8 aplican para este periodo. Se registró en tiempo y forma los avances del segundo trimestre 2020, a través del sistema habilitado en el Portal de Aplicaciones de la SHCP.

En el segundo trimestre se visualizan avances significativos de ECOSUR en el cumplimiento del Programa Nacional, con avances en 35 compromisos sobre los 47 y 5 indicadores sobre los 8, lo que representa 74.5% y 62.5% respectivamente, contra 49% (23 compromisos) y 28.6% (2 indicadores sobre 7) al arranque del Programa, en el primer trimestre 2020.

D.11 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias en el semestre. La Entidad con relación al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) durante el periodo que se reporta se comprometieron 50 acciones de mejora, las cuales se encontraban en proceso; 17 con avance acumulado entre el 1% y 50 %; 16 con avance acumulado entre el 51% y 80%; 7 con avance acumulado entre el 81% y 99% y 10 pendientes (sin avance), lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 0%.

Por otro lado, en el Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR) al primer semestre de 2020, se comprometieron 10 acciones de control, las cuales se encuentran en proceso. 3 con un avance acumulado entre el 1% y 50%; 5 con avance acumulado entre el 51% y 80% y 2 con avance acumulado entre el 81% y 99%, lo que representa un cumplimiento del 0%.

Con relación a las acciones comprometidas en el PTCI y PTAR 2020, se solicita fortalecer las actividades y estrategias que permitan alcanzar las metas establecidas, para cumplir en tiempo y forma con las mismas.

Auditorías

En el periodo que se reporta el Colegio informa que se contaba con 4 observaciones pendientes de atender determinadas por el OIC. **Por lo que se**

solicita instrumentar las acciones concretas para su debida atención y establecer los mecanismos de control interno que eviten su recurrencia.

E. Cumplimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2020", muestra un presupuesto anual original de 403.8 MDP y un modificado de 398.9 MDP, de los cuales se ejercieron 159.5 MDP (40%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 399 MDP, de los cuales se ejercieron 159.5 MDP, por programa de esta forma: i) E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 141.7 MDP; ii) M001 Actividades de Apoyo Administrativo 17.5 MDP; iii) O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 0.9 MDP; y, W -0.6 Operaciones Ajenas.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 10 indicadores, mismos que muestran avances en 2 igual o superior al 100%; 2 con avances entre 51% y 56%; y, 5 con avance entre el 17% y 49%.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Con relación al informe del primer semestre de 2020, el Colegio registró 10 indicadores de los cuales 2 tienen un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 100%; 1 con un porcentaje de avance del 51% y 56%; y, 6 con porcentaje de avance entre el 16% y 48%.

Con relación a los indicadores, se solicita buscar alternativas que permitan alcanzar las metas establecidas para cumplir en tiempo y forma con las mismas.

F. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

El ECOSUR cuenta con el Fideicomiso Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. El Balance General presenta activos por 8.72 MDP y un patrimonio por el mismo importe; en tanto, el Estado de Resultados reporta ingresos por .39 MDP y gastos por 2.33 MDP; propiciando un resultado negativo de -1.93 MDP.

El flujo de efectivo de recursos del Fondo presenta una disponibilidad inicial de 10.67 MDP; Ingresos corrientes y de Capital por .39 MDP, cuyo origen corresponde a venta de inversiones y otras aportaciones; egresos por gasto corriente de operación 1.99 MDP; inversión física .33 MDP; y una disponibilidad final de 8.72 MDP, saldo del cual la entidad señala que integra un importe comprometido con los proyectos apoyados y en ejecución, calculado en 5.91 MDP.



Por otra parte, respecto a los fondos sectoriales, el Colegio presenta la relación de los 42 proyectos sustantivos apoyados que se encuentran en proceso y la información financiera de Fondos institucionales, mixtos, sectoriales y transferencias del CONACyT para convenios y proyectos específicos, recibido durante enero-junio 2020, comparado con enero-junio 2019.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECIBIDO ENERO- JUNIO 2020	RECIBIDO ENERO-JUNIO 2019	DIFERENCIA
	(MILES DE PESOS)		
Fondos Sectoriales	5,825.6	3,848.7	1,976.9
Fondos Mixtos	0.0	0.0	0.0
Transferencias CONACyT	0.0	0.0	0.0
Fondos Institucionales	621.3	0.0	621.3
Apoyos Institucionales	220.9	0.0	220.9
GRAN TOTAL:	6,667.8	3,848.7	2,819.1

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado permitió conocer en términos generales la situación que guarda la Entidad, así como las principales acciones y tareas realizadas durante el primer semestre de 2020, en congruencia con su Programa de Trabajo.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por El Colegio de la Frontera Sur, A.C., con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, formulan las siguientes recomendaciones:

1. Se solicita al Colegio gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos a fin de evitar subejercicio o sobre ejercicio, de tal forma que éstos puedan ser erogados al 100% conforme lo programado.
2. Solicitamos a la Entidad que las notas revelen la relación de las personas físicas o morales, así como el monto correspondiente de quienes integran la cartera de deudores diversos por cobrar; así como la integración de los servidores públicos deudores, la antigüedad del saldo, para que se proceda inmediatamente a la comprobación o en su defecto a los reintegros correspondientes.
3. Con relación a los menores resultados alcanzados por los indicadores, se sugiere fortalecer las acciones que contribuyeron al logro de los resultados y, en su caso, implementar nuevas opciones que permitan alcanzar las metas comprometidas al finalizar el año.

4. Se recomienda alinear los Planes y Programas del Centro, con el Programa Institucional del Conacyt 2020 - 2024, publicado en el DOF, el pasado 23 de junio de 2020.
5. Referente al Fondo de Ciencia y Tecnología, se solicita llevar a cabo todas y cada una de las acciones que resulten necesarias para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando desde luego las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

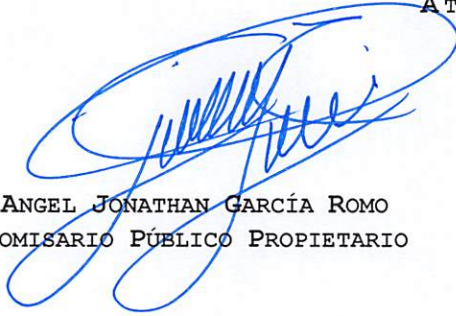
Asimismo, informar sobre el avance en el proceso de armonización de la normatividad a fin de enterar los recursos del fideicomiso a la Tesorería de la Federación (TESOFE) o a la administración de ese Centro, según corresponda, así como iniciar el proceso de extinción del fideicomiso público, en términos de lo establecido en el decreto de 6 de noviembre de 2020.

6. Con relación a los servidores públicos cuyo plazo para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, vence el 31 de diciembre de 2020, se solicita a la Entidad llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación de la misma, por parte de dichos servidores públicos en los términos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de que estos no incurran en falta administrativa, tal como lo prevé el artículo 49, fracción IV, de la misma Ley.
7. El 31 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", por lo que se solicita a la Entidad atender lo establecido en estas disposiciones.
8. De conformidad con los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se solicita a la Entidad establecer las medidas aplicables en el ejercicio del gasto corriente, sujetándose a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, a fin de generar ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.



Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora de El ECOSUR el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE



ANGEL JONATHAN GARCÍA ROMO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



MTRA. MIRNA MÓNICA OCHOA LÓPEZ
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE